

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 280 Lunes 23 de noviembre de 2015

Sec. V-A. Pág. 48967

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público COMUNIDAD DE MADRID

35188

Resolución de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se anuncia el desistimiento del procedimiento de licitación del Acuerdo Marco para el Suministro de productos dietoterápicos para centros psiquiátricos de cuidados prolongados concertados y centros sociosanitarios públicos.

A la vista de la Resolución número 169/2015 del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en relación a los recursos especiales en materia de contratación números 157/2015 y 159/2015 interpuestos contra los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas por la Asociación Española de Fabricantes y distribuidores de Productos de Nutrición Enteral (AENE) y la empresa NUTRICIA, S.L., se procede al desistimiento del Acuerdo Marco P.A. 03/2015, para el suministro de productos dietoterápicos para centros psiquiátricos de cuidados prolongados concertados y centros sociosanitarios públicos, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el número 227 con fecha 22 de septiembre de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 155.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid, 6 de noviembre de 2015.- El Viceconsejero de Sanidad, P.D. El Director General de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias. Res. n.º 290/2015, 30 de julio de 2015, José Ramón Menéndez Aquino.

ID: A150049768-1